

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	
	Revisión de equipo contra incendios	I-CYC-06
		Rev.02
		Fecha de emisión 07/nov/2023

1. OBJETIVO

Asegurar que el material y equipo contra incendios se encuentre en óptimas condiciones, a través de la inspección visual y técnica de forma periódica (según criterios normativos e internos del organismo), para su conservación y uso oportuno oportunamente en caso de una emergencia de esta naturaleza, dando cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de prevención y combate de incendios.

2. ALCANCE

Este documento es aplicable para el personal encargado de realizar la revisión periódica de los diferentes equipos contra incendios en los bosques urbanos, así como a los Agentes, Supervisores y Jefatura Operativa de Calidad y Control y a la Jefatura de Seguridad Laboral de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES

- 3.1. **Agencia:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.2. **Capacidad nominal:** Volumen de carga que debe tener el extintor en condiciones de funcionamiento, expresado en kilogramos o litros.
- 3.3. **Collarín:** Collarín de material elástico colocado por el proveedor en el cuello del extintor de tal manera que no se pueda retirar sin abrir el extintor ni deteriorar el collarín. (Aplica únicamente a los extintores de presión contenida con manómetro de polvo químico seco). El collarín debe contener la siguiente información: razón social del prestador de servicio; contraseña oficial de acuerdo a la NOM-106-SCFI-2000; año y mes en que se realizó el servicio de mantenimiento y recarga; holograma de la unidad de verificación.
- 3.4. **Extinguidor:** Sustancia líquida, sólida o gaseosa que, al hacer contacto con un material en combustión, apaga el fuego.
- 3.5. **Extintor:** Equipo portátil o móvil sobre ruedas sin locomoción propia, que contiene un agente extinguidor, el cual puede exponerse bajo presión con el fin de combatir o extinguir un fuego incipiente.
- 3.6. **Manómetro:** Instrumento para medir la presión de los fluidos, principalmente de los gases.
- 3.7. **Mantenimiento:** revisión completa del extintor, interna y externa, incluyendo la realización de pruebas de funcionamiento y, cuando se requiera, reparaciones, sustitución de partes y el reemplazo total de los agentes extinguidores por uno nuevo.
- 3.8. **Sello o fleje:** pieza o conjunto de piezas que evitan el funcionamiento accidental del extintor, ya que garantizan que el extintor no ha sido operado y que se puede retirar o eliminar rápidamente en forma manual.

4. REFERENCIAS

- 4.1. **NOM-002-STPS-2010** - Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.
- 4.2. **NOM-154-SCFI-2005** - Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y recarga.
- 4.3. S-190 Introducción al Comportamiento del Fuego (Curso impartido por personal de SEMADET y CONAFOR).

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Jefatura Operativa de Calidad y Control	 Gerencia de Procesos

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel:3396888595.

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO		I-CYC-06
	Revisión de equipo contra incendios		Rev.02
			Fecha de emisión
			07/nov/2023

4.4. S-130 Combatiente Forestal (Curso impartido por personal de SEMADET y CONAFOR).

5. INSTRUCCIONES.

5.1. Revisión de extintores.

- 5.1.1. El(la) Agente de Calidad y Control realiza la revisión mensual de los extintores de la Agencia mediante el **Anexo A** del formato **Evaluación de extintores F-CYC-08** la última semana del mes, verificando los aspectos a evaluar mencionados en la tabla del **Anexo 1**.
- 5.1.2. El(la) Agente de Calidad y Control en turno realiza la revisión mensual de los extintores de los comerciantes mediante el **Anexo B** del formato **Evaluación de extintores F-CYC-08**, la última semana del mes, comprobando los aspectos a evaluar mencionados en la tabla del **Anexo 1**.

Nota: Se utiliza el mismo registro para la revisión mensual de todos los comerciantes del área o bosque urbano en cuestión.

Nota: El formato de evaluación de extintores de comerciantes, es firmado por el comerciante en el lugar correspondiente del formato.

Nota: Los comerciantes que requieren contar con extintores son aquellos que cuenten con aparatos electrodomésticos y/o gas LP.

- 5.1.3. La Jefatura Operativa de Calidad y Control, a través de los Supervisores Operativos de Calidad y Control, es responsable de recoger los formatos de evaluación de extintores de los bosques urbanos y entregarlos a la Jefatura de Seguridad Laboral la primera semana de cada mes, dichos formatos deben estar debidamente llenados.
- 5.1.4. Una vez contando con los formatos de revisión mensual de extintores, la Jefatura de Seguridad Laboral debe llenar el **Programa anual de extintores F-CYC-10** conforme lo requiere la NOM-002-STPS-2010.

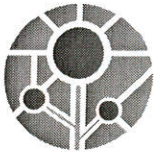
5.2. Ubicación del equipo.

- 5.2.1. Los extintores son colocados en lugares donde se tenga riesgo de incendio en la infraestructura, tales como: oficinas, almacenes, talleres, laboratorios, módulos de Agentes, etc.
- 5.2.2. Todos los extintores deben ser colocados a una altura no mayor de 1.50 metros, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor, conforme lo establece la NOM-002-STPS-2010. Para esta colocación, la Jefatura de Seguridad Laboral se coordina con el área de infraestructura para esta instalación.

5.3. Recarga de extintores.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Jefatura Operativa de Calidad y Control	 Gerencia de Procesos

Paseo del Torreón 2130, Col. Colinas de San Javier.
C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel:3396888595.

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	I-CYC-06
	Revisión de equipo contra incendios	Rev.02
		Fecha de emisión
		07/nov/2023

- 5.3.1. La Jefatura de Seguridad Laboral solicita mediante requisición conforme al procedimiento de **Adquisiciones y Contrataciones P-ADF-02** al área de Compras y Almacén, la recarga de los extintores un mes antes de la fecha de vencimiento con base al **Programa Anual de Extintores F-CYC-10**.
- 5.3.2. El(la) Agente de Calidad y Control únicamente solicita la recarga de extintores cuando hayan sido utilizados o en caso de percatarse de que un extintor requiera recarga al realizar la revisión mensual mediante el formato **Evaluación de Extintores F-CYC-08** e informa al Supervisor Operativo de Calidad y Control, para que recoja el extintor y lo lleve al almacén de Bosque Los Colomos para solicitar la recarga al proveedor a través del área de compras.
- 5.3.3. Una vez recargado y entregado el extintor por el proveedor, el(la) Supervisor(a) Operativo de Calidad y Control lo recoge en el almacén de Bosque Los Colomos y valida que se encuentre en las condiciones adecuadas para su uso (conforme a la tabla del **Anexo 1**); en caso de que el extintor no cumpla, el equipo es regresado al proveedor para que solucione el incumplimiento.
- 5.3.4. En caso de que se cumpla con la normativa, el extintor debe colocarse en su lugar asignado.

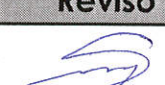
5.4. Revisión de equipo contra incendios (forestales).

- 5.4.1. La Jefatura de Seguridad Laboral, así como el personal acreditado en combate de incendios forestales y los Agentes de Calidad y Control, realizan la revisión del equipo contra incendios mensualmente a través del formato **Material Contra Incendios F-CYC-12**, considerando los aspectos a evaluar mencionados en la tabla del **Anexo 2**.
- 5.4.2. La Jefatura de Seguridad Laboral, así como el personal acreditado en combate de incendios forestales, hace la revisión del equipo contra incendios, realiza el mantenimiento preventivo a las herramientas contra incendios una vez al año, por lo menos con dos semanas de anticipación a la temporada de estiaje y se registra en el formato **Mantenimiento a Equipo Contra Incendios F-CYC-13**; o cuando estas lo requieran en caso de tratarse de mantenimiento correctivo.

Nota: La revisión del material contra incendios únicamente aplica al Bosque Los Colomos, por ser el único bosque urbano que cuenta con dicho material. Es responsabilidad de la Jefatura de Seguridad Laboral asegurarse que el material sea revisado de manera mensual.

5.5. Cisternas contra incendios (Bosque los Colomos).

- 5.5.1. Las cisternas contra incendios son revisadas por el Agente de Calidad y Control durante su recorrido diario y verifica los siguientes aspectos: nivel de agua, funcionamiento de la llave y que no presente daño la cisterna; también se reporta el

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Jefatura Operativa de Calidad y Control	 Gerencia de Procesos

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel:3396888595.

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO		I-CYC-06
	Revisión de equipo contra incendios		Rev.02
			Fecha de emisión
			07/nov/2023

acumulado de hojarasca alrededor de las mismas, para que el Supervisor Operativo de Calidad y Control canalice el reporte al área correspondiente para su atención.

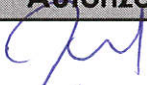
- 5.5.2. **El Agente de Calidad y Control verifica** el nivel de agua, se verifica de manera manual mediante un golpeteo en la parte externa de la cisterna, en caso de no tener acceso a la tapa o puerta de la misma.

Nota: La información de la capacidad de las tres cisternas puede variar dependiendo la ubicación, esta es proporcionada por el área de Servicios Generales y gestionada por la Jefatura de Seguridad Laboral, misma que comunica esta información a la Jefatura Operativa de Calidad y Control.

Nota: Se cuenta con tres cisternas y se ubican al interior de Colomos II.

6. Entrega de formatos.

- 6.1. Mensualmente, el Supervisor Operativo de Calidad y Control recolecta de cada bosque urbano los formatos llenados por los Agentes de Calidad y Control de **Evaluación de extintores F-CYC-08**, de Bosque los Colomos los formatos de **Material Contra Incendios F-CYC-12** y **Mantenimiento de Equipo contra incendios F-CYC-13** y registra la recolección de los mismos en el formato de **Recepción de formatos F-CYC-67**, firmando de conformidad el Supervisor Operativo y el Agente de Calidad y Control.
- 6.2. El Supervisor Operativo de Calidad y Control entrega los formatos recolectados a la Jefatura Operativa de Calidad y Control, quien a su vez los revisa, firma y hace la entrega de los mismos a la Jefatura de Seguridad Laboral.
- 6.3. La Jefatura de Seguridad Laboral recibe los formatos, revisa el correcto llenado y firma de recepción.
- 6.4. En caso de que los Supervisores Operativos de Calidad y Control por algún motivo no puedan recoger los formatos, es responsabilidad de la Jefatura de Seguridad Laboral hacer la recolección de los mismos y llenar el registro correspondiente de **Recepción de formatos F-CYC-67**.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Jefatura Operativa de Calidad y Control	 Gerencia de Procesos

Paseo del Torreón 2130, Col. Colinas de San Javier.
C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel:3396888595.

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO		I-CYC-06
	Revisión de equipo contra incendios		Rev.02
			Fecha de emisión
			07/nov/2023

7. ANEXOS

Documento	Código	Tipo de documento (interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Adquisiciones y Contrataciones	P-ADF-02	Interno	10 años	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico/Físico
Evaluación de extintores	F-CYC-08	Interno	1 año	Archivo de concentración	Archivo de concentración en parques y/o oficinas	Físico
Programa anual de extintores	F-CYC-10	Interno	1 año	Archivo de concentración	Archivo de concentración en parques y/o oficinas	Electrónico
Material contra incendios	F-CYC-12	Interno	1 año	Archivo de concentración	Archivo de concentración en parques y/o oficinas	Físico
Mantenimiento a equipo contra incendios	F-CYC-13	Interno	1 año	Archivo de concentración	Archivo de concentración en parques y/o oficinas	Físico
Recepción de formatos	F-CYC-67	Interno	1 año	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	(Electrónico/Físico)

Anexo 1. Aspectos a revisar en extintores.

Nº.	PUNTOS A REVISAR EXTINTORES
1	Ubicación en el lugar designado.
2	Lugar visible, de fácil acceso, libre de obstrucciones.
3	Señalización.
4	Sello o fleje en buen estado.
5	Aguja del manómetro en zona verde.
6	Capacidad nominal.
7	No ha sido activado.
8	Condiciones de las ruedas, B o M.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Jefatura Operativa de Calidad y Control	 Gerencia de Procesos

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel:3396888595.

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO		I-CYC-06
	Revisión de equipo contra incendios		Rev.02
			Fecha de emisión
			07/nov/2023

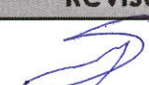
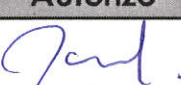
9	Sin daño físico (roturas, desprendimiento, protuberancias o perforaciones en manguera, boquilla o palanca de accionamiento).
10	Legibilidad en etiqueta, placa o grabado.
11	Datos de la etiqueta.
12	Collarín.

Anexo 2. Aspectos a verificar en equipo contra incendios.

Nº.	PUNTOS DE REVISIÓN DE EQUIPO
1	Cuenta con señalética el módulo.
2	Ubicación en el lugar designado.
3	Acceso sin obstruir.
4	Instrucciones legibles.
5	Herramienta en buen estado.
6	Mantenimiento en tiempo y forma.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción de cambios	Fecha de revisión
00	Documento de nueva creación	24/dic/2021
01	- Se modifican responsables - Se agrega el combate de incendios forestales por parte del personal capacitado en el tema. - Se retiran formatos obsoletos: F-CYC-09, F-CYC-11.	18/Agosto/2023
02	- Se agrega el formato para la Revisión de material contra incendios F-CYC-12. - Se agrega el formato Recepción de formatos F-CYC-67 para el registro de la recolección de los formatos de revisión de equipos contra incendios.	07/Noviembre/2023

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Jefatura Operativa de Calidad y Control	 Gerencia de Procesos

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel:3396888595.